



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

SALVADOR ÁLVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 916, a 31 de agosto de 2012:**

**DIA DE LA SESION: JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE**  
**HORA: A LAS 19,00 HORAS.**  
**LUGAR: SALÓN DE PLENOS.**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.-	TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA D <sup>a</sup> SONIA ESPARCIA GAMBAO.-
PUNTO DOS.-	CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES NAÚTICAS.-
PUNTO TRES.-	MOCIONES.-
PUNTO CUATRO.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.-

San Pedro del Pinatar, a 31 de agosto de 2012

EL SECRETARIO  
EN FUNCIONES,



Fdo. D. Salvador Álvarez Henarejos.